

6. Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 16.500,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 16.500,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 15.481,95 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones de pesetas
93,83	16.500,0

Madrid, 30 de octubre de 1996.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

24698 RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 1996, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público, la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro, de los sorteos del abono de lotería primitiva (bono-loto) celebrados los días: 28, 29 y 30 de octubre y 1 de noviembre de 1996 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos del abono de lotería primitiva (bono-loto), celebrados los días: 28, 29 y 30 de octubre y 1 de noviembre de 1996, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 28 de octubre de 1996:

Combinación ganadora: 4, 12, 25, 39, 41, 45.

Número complementario: 19.

Número del reintegro: 6.

Día 29 de octubre de 1996:

Combinación ganadora: 19, 26, 48, 4, 23, 5.

Número complementario: 29.

Número del reintegro: 3.

Día 30 de octubre de 1996:

Combinación ganadora: 16, 32, 3, 19, 44, 48.

Número complementario: 18.

Número del reintegro: 7.

Día 1 de noviembre de 1996:

Combinación ganadora: 3, 8, 26, 39, 27, 21.

Número complementario: 19.

Número del reintegro: 5.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días: 11, 12, 13 y 15 de noviembre de 1996, a las veintidós quince horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 4 de noviembre de 1996.—La Directora general, Purificación Esteso Ruiz.

MINISTERIO DEL INTERIOR

24699 RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 1996, de la Dirección General de Protección Civil, por la que se hace pública la concesión de subvenciones a corporaciones locales, para atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia, catástrofe y calamidades públicas, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1993.

La Orden del Ministerio del Interior de 18 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 76, del 30) regula el procedimiento para la concesión de ayudas en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia, catástrofe y calamidades públicas.

Al amparo de la citada Orden, esta Dirección General de Protección Civil ha resuelto la concesión de subvenciones que a continuación se relacionan, con cargo a la aplicación presupuestaria 13.01.223A.483.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81, apartado séptimo, del texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

Madrid, 23 de octubre de 1996.—El Director general, Juan San Nicolás Santamaría.

RELACIÓN QUE SE CITA

Ayuntamiento	Provincia	Importe — Pesetas
Sotalbo	Ávila	510.620
Campillo de Arenas	Jaén	3.000.000
Santiago Pontones	Jaén	2.517.200
Santisteban del Puerto	Jaén	3.316.788
Hoyocasero	Ávila	393.530
Hoyos del Espino	Ávila	606.600
Hoyos de Miguel Muñoz	Ávila	93.960
Navatalgordo	Ávila	986.000
San Martín del Pimpollar	Ávila	498.510
Serranillos	Ávila	356.410
Comares	Málaga	2.625.993
Colmenar	Málaga	1.114.375
Alcaucín	Málaga	1.247.000
Total		17.266.986

24700 RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 1996, de la Dirección General de Protección Civil, por la que se hace pública la concesión de subvenciones, para atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia, catástrofe y calamidades públicas, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1993.

La Orden del Ministerio del Interior de 18 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 76, del 30) regula el procedimiento para la concesión de ayudas en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia, catástrofe y calamidades públicas.

Al amparo de la citada Orden, esta Dirección General de Protección Civil ha resuelto la concesión de las subvenciones que a continuación se relacionan, con cargo a la aplicación presupuestaria 13.01.223A.483.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81, apartado séptimo, del texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

Madrid, 25 de octubre de 1996.—El Director general, Juan San Nicolás Santamaría.

RELACIÓN QUE SE CITA

Beneficiario	Provincia	Importe — Pesetas
Gonzalo de Lucas Lema	La Coruña ..	94.028
Consorcio de Abastecimiento y Saneamiento del Alto Guadalquivir	Córdoba	745.327
Juan Francisco Sarriá Escribano	Soria	580.769
«Chalés, Piscinas y Complementos, Sociedad Limitada»	Córdoba	932.640
Mancomunidad de Municipios del Valle del Jerte	Cáceres	601.000
Vicente Antolín Gil	Soria	193.040
Raúl Herrero Romero	Soria	141.240
«Hermanos Toledo, Sociedad Limitada»	Soria	860.140
Jesús Sanz Campo	Soria	139.200
Miguel Ramos Vahillo	Palencia	42.800
«Panadería Rabanillo, Sociedad Limitada»	Zamora	9.000
J. María Álvarez Álvarez	León	443.886